



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 13 DE ABRIL DE 2015 PRESIDIDA POR EL
SEÑOR REGIDOR, JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE
ALCALDÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

ACTA N° 008-2015

En San Miguel, a los trece días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas y treinta minutos del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del regidor Juan José Guevara Bonilla, encargado del despacho de alcaldía, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió el señor Hernán Ampuero Sánchez, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal, Vicente Esteban González Navarro, Gerente de Asuntos Jurídicos, e Iván Hernando Solís Franco, Gerente de Fiscalización y Control.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaria General del Concejo, el acta N° 007-2015 del 31 de Marzo de 2015, el señor regidor que preside la sesión puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada **POR UNANIMIDAD** sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

No habiendo publicaciones que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a leer los puntos de agenda, a saber:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

1.1. Aprobar la Ordenanza que aprueba el Reglamento de Aplicaciones y Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Se dispuso pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

No habiendo informes ni pedidos de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate el punto de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las diez horas con veinticinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- **APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE APLICACIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RASA) Y EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIS) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.**

Habiéndose distribuido oportunamente los informes sustentatorios emitidos por las gerencias involucradas. Se sede la palabra al señor Iván Solís Franco, Gerente de Fiscalización y Control, quien sustenta el proyecto de ordenanza en la parte técnica por un periodo de 10 (diez) minutos. Acto seguido, el señor Vicente González Navarro, Gerente de Asuntos Jurídicos, expone el sustento legal señalando que este se encuentra enmarcado dentro de las normas jurídicas vigentes, que permite reglamentar la aplicación de sanciones administrativas derivadas por la comisión de infracciones a las normas municipales del distrito de San Miguel. Enseguida solicita la palabra el señor regidor Urbina Machuca, quien realiza una observación con respecto al artículo 28° del reglamento referido al procedimiento de notificación y testigos de este acto. En el acto, se concede la palabra al gerente de fiscalización y control, quien trata de absolver las observaciones vertidas por el señor regidor. Seguido por el Gerente de Asuntos Jurídicos, quien manifiesta que en el artículo 28° del Capítulo VII, en la parte que se considera 02 (dos) testigos, estos podrán ser también personal de la municipalidad, seguidamente, el señor regidor More Saravia solicita la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

palabra y manifiesta su preocupación en la aplicación de las sanciones que tipifica el CUIS en el campo mismo de los hechos, pues considera la existencia de infracciones muy similares que podrían conllevar a una mala aplicación generando un irregular procedimiento sancionador, por tanto recomienda se revise bien para evitar duplicidad. Luego de una deliberación se acuerda aprobar el proyecto de ordenanza a publicarse en el Diario oficial "El Peruano" con la condición que se realicen las correcciones correspondientes al CUIS antes de la próxima sesión de concejo y posterior publicación en el Portal Institucional. No habiendo más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, aprobó **POR UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la ordenanza que aprueba el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de acuerdo al texto adjunto que forma parte integrante de la presente norma.
- 2º.- Aprobar el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS), con cargo a dar cuenta al concejo municipal de la redacción del mismo.
- 3º.- Expídase la ordenanza municipal correspondiente, autorizando al señor alcalde a suscribirla y mediante decreto de alcaldía a incorporar infracciones que pudieran no estar contempladas al momento de su aprobación.
- 4º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos, se dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Abog. HERNÁN AMPUERO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE